

# Someterán De Manera No Oficial Constitución a Comité Congreso

Propósito es Ganar Tiempo Hasta Que Se  
Celebre el Referéndum Sobre La Medida

Por **MANUEL MARIOTTA**  
Redactor de DIARIO

El proyecto de Constitución para Puerto Rico que se espera quede aprobado finalmente a fines de la cursante semana, será sometido extraoficialmente a los miembros del Comité de Territorios y Asuntos Insulares del Congreso para su consideración y estudio.

Así lo reveló un portavoz oficial de la Convención Constituyente al anunciar que el presidente de dicho organismo, doctor Antonio Fernós Isern, está preparado para salir hacia Washington tan pronto como sea aprobada la Constitución.

La Convención Constituyente reanuda mañana a las diez de la mañana sus trabajos en lo que se considera como su última sesión plenaria para la aprobación de varias enmiendas a las Proposiciones Substitutas sobre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y a la Carta de Derechos. También se procederán a aprobar todas las proposiciones en tercera lectura para dejar aprobada finalmente la Carta Constitucional.

## FERNOS ACTIVO

De acuerdo con los informes obtenidos, el Presidente de la Convención, doctor Antonio Fernós Isern, desde ayer está atendiendo todos los asuntos que tiene pendientes en sus oficinas de Washington.

Se propone Fernós Isern dejar limpio su escritorio a los fines de poder dedicar la mayor parte de su tiempo a asesorar a los miembros del Comité de Territorios y Asuntos Insulares cuando los mismos inicien el estudio del proyecto de Constitución.

Según se tiene entendido, esta labor del comisionado Fernós Isern es necesaria ya que éste podría explicar mejor y más rápidamente a los congresistas los alcances de las distintas proposiciones contenidas en el proyecto.

Como los informes que acompañan a cada proposición contenida en la Constitución son muy voluminosos, se tiene entendido que los congresistas habrían de ganar mucho tiempo si en vez de leer dichos informes, se les explica personalmente el contenido y alcances de los mismos.

## SOMETEN PETICION

Recientemente el Presidente del Comité de Territorios y Asuntos Insulares de la Cámara, sugirió en Washington que el proyecto de Constitución fuera sometido de manera extraoficial a sus miembros a los efectos de que se ganara tiempo en el estudio de dicha medida.

Alegó dicho congresista que de esa manera habría la posibilidad de que el documento pudiera ser aprobado por el Congreso antes de su receso para la campaña electoral.

De acuerdo con los términos de la Ley 600, la Constitución después de ser aprobada por la Convención tiene que ser sometida a un referéndum para la aprobación o rechazo del pueblo puertorriqueño. De ser aprobado el documento, el mismo habría de ser sometido al Presidente de los Estados Unidos para su aprobación y éste a su vez lo sometería al Congreso para su aprobación final.